ANEXO III

Datos personales:

Apellidos y nombre

Documento nacional de identidad, lugar y fecha de expedición
Fecha, provincia y localidad de nacimiento, nacionalidad
Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono
Categoría docente actual
Facultad o Escuela donde presta servicios actualmente
Departamento o Unidad docente donde está adscrito

Datos económicos:

- 1. Títulos académicos: Clase, organismo y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
- 2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de la toma de posesión o contrato, fecha de finalización.
- 3. Actividad docente desempeñada: Asignaturas, organismo, centro y fecha.
- Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.
 - 5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Justifiquese su aceptación por el consejo editorial o editor.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifiquese su aceptación por el consejo editorial o editor.

Otras.

- 6. Otros trabajos de investigación.
- 7. Proyectos de investigación subvencionados.
- 8. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
 - 9. Patentes.
- 10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
- 11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, materia y fecha de celebración.
- 12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
 - 13. Actividad en empresas y profesión libre.
 - 14. Otros méritos docentes y de investigación.
 - 15. Otros méritos.

Nota: El currículum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

20651 RESOLUCION de 16 de agosto de 1995, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universidad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de 10 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 16 de agosto de 1995.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

ANEXO

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Número de plaza: 34/90

Comisión titular:

Presidente: Don David Gascón Cerezo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Manuel Guillén del Castillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Doña María Esperanza Pereda del Collado, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Alfonso Angel Soleto Collado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don José Luis Pastor Pradillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Vicente Guillén, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Manuel González Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José A. Francisco Cecchini Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Jesús Mora Vicente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Evaristo García Lancho, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

20652 RESOLUCION de 22 de agosto de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 4 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza, de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» de esta Universidad.

Valladolid, 22 de agosto de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola.

20653 RESOLUCION de 24 de agosto de 1995, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes

Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de